

R.G. N° 63

M-467 CVH-66
07-05-2015

INFORME N° 0157 -2015-CVH-GAF

001

PARA : SR. JUAN A. FARIAS FEBRES
Gerente General
ASUNTO : APROBACIÓN DE INCLUSION EN PLAN ANUAL
REFERENCIA : Informe N° 270-2015 CVH-GAF-JL
FECHA : 06 de mayo de 2015

Con el presente adjunto documento de la referencia en original, a efectos de que se sirva autorizar mediante resolución, modificar el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio, incluyendo el proceso de selección que a continuación se detallan:

- **Adquisición de una laminadora para el CVH**
Tipo de Proceso: Adjudicación de Menor Cuantía
Monto Referencial: S/. 23,697.00

Es cuanto informo a usted para el trámite respectivo; salvo mejor parecer.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Econ. Papias Taquiri Carhuancho
Gerente de Administración y Finanzas

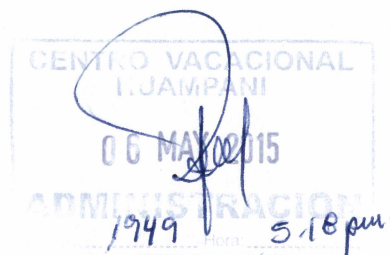
C.C.
Archivo

CENTRO VACACIONAL
HUAMPANI

07 MAY 2015 562.

GERENCIA GENERAL

HORA: 11:37 FOLIO: 04.

**INFORME N° 270-2015-CVH-GAF-JL**

A : Gerencia de Administración y Finanzas

Asunto : Modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC - 2015

Referencia : Requerimiento de Bienes N° 2015-00395

Fecha : Huampani, 06 de Mayo del 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, e informarle en relación al requerimiento mencionados líneas arriba, que se ha realizado el estudio de mercado y la certificación de la disponibilidad presupuestal correspondiente, por lo que de conformidad al Art. 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos la:

INCLUSIÓN:

N°	OBJETO DE CONVOCATORIA	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONV.
1	ADQUISICION DE UNA LAMINADORA EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	BIEN	23,697.91	AMC	MAYO 2015

De lo detallado, corresponde solicitar la Aprobación de la modificación al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI - 2015 y continuar con los trámites correspondientes de la contratación de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a Ud., para su aprobación, conocimiento y demás fines.

Atentamente,

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI


Econ. Papias Paquiri Carhuancho
Jefe de Logística (e)

INFORME N° 131 -2015-CVH-GG-OPP

A : Econ. Papias Taquiri Carhuanchu
Jefe de Logística (e)

Asunto : Disponibilidad Presupuestal

Referencia : INFORME N° 258-2015-CVH-GAF-JL
REQUERIMIENTO DE BIENES N° 2015-00395

Fecha : Huampaní, 05 de mayo de 2015



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Con Requerimiento de la referencia la Gerencia de Alimentos y Bebidas solicita la **Adquisición de Laminadora**, para el área de Cocina de la Gerencia de Alimentos y Bebidas del CVH.

Asimismo su despacho con informe de la referencia solicita la Disponibilidad Presupuestal para la **Adquisición de Laminadora**, por la suma de **S/. 23,697.91 nuevos soles**, según estudio de mercado y cuadro comparativo.

Que, en el artículo 27° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, numeral 27.1 Limitaciones de los créditos Presupuestarios menciona "Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan" asimismo en el numeral 27.2 establece "Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente".

Que, en el artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N°184-2008-EF, disponibilidad presupuestal menciona "una vez que se determine el valor referencial de la contratación se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se encuentra con crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado".

En ese sentido, esta oficina informa que EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, hasta por la suma de S/. 23,697.91 nuevo soles; para lo antes mencionado en la siguiente partida:

Meta	: 0003 Promoción del Turismo
Rubro	: 09 Recursos Directamente Recaudados
Especifica de Gasto	: 2.6.32 .92 de Aseo, Limpieza y Tocador
Monto	: S/. 23,697.91 nuevos soles

Adjunto al presente la Nota de Certificación Presupuestal N° 1192 -2015, para su trámite correspondiente.

Es cuanto informo a su persona para los demás fines que crea conveniente.

Atentamente,

C.c.
Archivo
LRGM/

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

LILIANA ROCÍO GONZALES MENDOZA
Jefe de Planificación Y Presupuesto

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 2015-00395

004

Centro de Costo : GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Area Solicitante : JEFATURA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Funcionario Responsable DAMIAN DIAZ AQUILES DAVID

Fecha de Emision

24/03/2015

Item	Descripción	Cantidad / U.medida	Vb.
------	-------------	---------------------	-----

1	LAMINADORA MAQUINA PARA LAMINADO Y HOJALDRADO DE MASAS PARA PANADERIA Y PASTELERIA.	1.000 UNIDA	Ok
---	--	-------------	----

PESO :180 KG

LONGITUD DE CILINDROS (mm) : 500

DIAMETRO DE CILINDROS (mm) : 60

APERTURA DE CILINDROS (mm) : 0 A 35.

TAMAÑO DE LONAS (mm) : 500 x 950.

ALIMENTACIÓN (V) : 220/380

POTENCIA DE MOTOR (HP) : 1

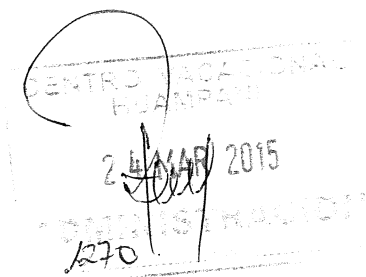
VELOCIDAD : 1.

MEDIDAS EXTERNAS (mm) :

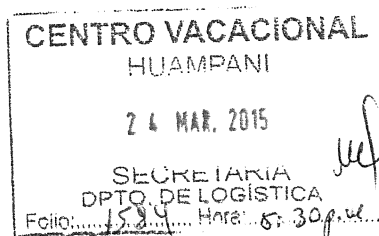
ALTO : 1100

ANCHO : 880.

LARGO : 2320.



SUSTENTO : SE SOLICITA DE CARACTER URGENTE EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO DE
01 MAQUINA PARA LAMINADO Y HOJALDRADO DE MASAS PARA PANADERIA Y
PASTELERIA.



Vº Bº Area Solicitante

Gerencia / Jefatura



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampaní

Gerencia General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063-2015-CVH-GG

Huampaní, 12 de mayo de 2015.

VISTOS:

El Informe N° 243-2015-CVH-GAF-JL de fecha 18 de marzo del 2015, Informe N° 253-2015-CVA-GAF-JL de fecha 27 de abril del 2015 emitido por la Jefatura de Logística; y el Informe N° 157-2015-CVH-GAF de fecha 06 de mayo de 2015 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de los cuales se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año; por inclusión de procesos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 036-95-ED el Centro Vacacional Huampaní es una institución pública descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios a fines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

De acuerdo a lo indicado, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *"Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)".* Asimismo, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección."*

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, *"Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año Fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de Selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)."*

Que, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento rige la atención de requerimientos de bienes y servicios, así como por otras de carácter general y específico;



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

en ese marco se emitió la Resolución Gerencial General N° 006-2015-CVH-GG, mediante la cual se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2015;

Que, a través del El Informe N° 243-2015-CVH-GAF-JL, Informe N° 253-2015-CVA-GAF-JL, la Jefatura de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), incluyendo procesos de selección; y a través del Informe N° 157-2015-CVH-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita autorizar mediante Resolución, la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado y aprobado en Sesión de Directorio N° 018-2014 del 25 de septiembre del 2014 y Resolución de Gerencia General N° 193-2014-CVH-GG de fecha 03 de diciembre de 2014, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébese la modificación del PAC en su **QUINTA VERSIÓN** con la **INCLUSIÓN** de los siguientes Procesos de Selección:

N°	OBJETO DE CONVOCATORIA	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANC.	FECHA DE CONV.
01	Adquisición de Jabón Hotelero para el Área de Alojamiento del Centro Vacacional Huampani	23,808.00	AMC	RDR	Abril 2015
02	Adquisición de Bandejas Trapezoidales para la Atención del Colegio Mayor	86,208.00	ADS	RDR	Abril 2015
03	Adquisición de Papel Higiénico Para el Área de Alojamiento del Centro Vacacional Huampani	38,234.00	AMC	RDR	Mayo 2015
04	Adquisición de una Maquina Laminadora para la Panadería del Centro Vacacional Huampani	23,697.91	AMC	RDR	Mayo 2015





PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

EXCLUSION

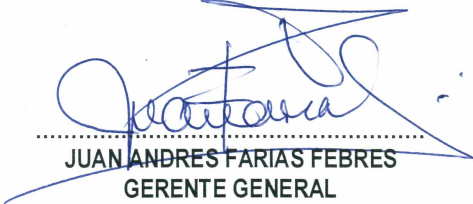
N°	OBJETO DE CONVOCATORIA	MONTO S/.	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANC.	FECHA DE CONV.
01	Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Recreacional Huampaní	864,000.00	CP	RDR	Mayo 2015

Artículo Segundo.- *Dispóngase* que la Jefatura de Logística, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), en el sistema SEACE.

Artículo Tercero.- *Encárguese* a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI



JUAN ANDRES FARIAS FEBRES
GERENTE GENERAL